

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1958/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas**

D. César Martín Avalos (**5080**) en representación de la Comunidad de Regantes Avalos (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de las características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado, expediente de referencia MC/CP-1254/2012-AV (ALBERCA/INY), a favor de D. Alejandro Martín Alonso y D.ª María de los Dolores Avalos Jiménez, con destino a riego de 20,40 ha en rotación dentro de una superficie de 24,87 ha, un caudal máximo de 37,84 l/s y un volumen máximo anual de 122.400 m³, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, incorporar a la concesión el aprovechamiento autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expediente de referencia PAV062018, a favor de D.ª Benedicta Martín Gutiérrez, con destino a riego de 4,5 ha, un caudal máximo de 8,10 l/s y un volumen máximo anual de 27.000 m³, en el término municipal de Collado Contreras (Ávila), realizar un sondeo de sustitución y ampliar la superficie de riego hasta las 26,027 ha en rotación dentro de una superficie de 54,86 ha, en los términos municipales de Fontiveros y Collado de Contreras (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	100	300
2		200	
3		200	
4		60	

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	2	74	Collado de Contreras	Ávila
2		10094		
3		20093		
4				

Se utilizará una balsa de regulación para el riego de 600 m³ de capacidad situada en la parcela 20093 del polígono 2, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,027 ha en rotación dentro de una superficie de 54,86 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
71	2	Collado de Contreras	Ávila	54,86 ha
74				
75				
81				
91				
92				
5001				
5002				
5004				
5006				
5007				
5009				
5010				
5021				
5022				
5023				
5024				
5025				
5026				
5048				
10093				
10094				
20093				
20094				
565	8	Fontiveros		
566				

- El caudal máximo instantáneo es de 44,7 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 149.900 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	7,5
2		40
3		40
4		5,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila) y el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias ALB-0631/2020 MC/CP-1692/2020 (ALBERCA/AYE), deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 21 de septiembre de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.